



16 Sesion de la noche del 5 de octubre.

Abierta la sesion con los Señores Presidente, Quijano, Samaris, Arceaga, Souza, Penafiel, Riofrío, Escudero, Carrion, Lombardini, Ochoa, Quinones, Atarata, Verdiguero, Almaraz (Julian), Lopez, Parreno, Lard y Ains, y aprobada el acta de la sesion anterior, espuso el Secretario que al honorable Señor Flor le habia entregado la protesta del voto calado en la sesion de la mañana anterior, entonces el honorable Quinones se opuso a su lectura, espaciando que venia fuera de las veinticuatro horas designadas por el artículo ciento sesí del reglamento, mas replicando el Señor Flor que en la sesion de la mañana lo habia entregado al Secretario, cuya oposicion se confirmó por el informe de este, y consultado el Congreso sobre la admision del indicado voto resolvió por la afirmativa, en su virtud se procedió a la lectura, concluida la cual, se repuso que maliciosamente se habia omitido la expresion forma adaptada de Gobierno para presentar la cuestion bajo otro aspecto muy diferente del que habia tenido, pues que solo se versaba sobre que la expresion republicano, despues de haberse dicho en el artículo forma adaptada de Gobierno, era redundante y contraria a la pura de expresion del lenguaje de las leyes: en el mismo sentido discurrieron otros Señores espaciando: que el modo con que se habia anulado el primer inciso del artículo quinto de la Carta Constitucional que implicaba la forma adaptada de Gobierno manifestaba con evidencia que era el republicano, popular representativo, alexecutivo y responsable, que ademas la frase popular representativo nunca podia confundirse con las monarquias Constitucionales, cuya denominacion la mas propia era de Gobierno limitado. El honorable Flor el voto protestado insistia en que le parecia mas conveniente emplear la redundancia de que habia usado el Gobierno de la Nueva Granada como tan favorable al voto general de los Pueblos, que exponerlos a querrels y disensiones unicamente por salvar la pura de lenguaje, con otras observaciones reducidas a apoyar el indicado voto reflexionandose ultimamente que si el objeto de su honorable voto era el de publicarlo por la prensa bastaria para poner en claridad la intencion del Congreso que precediera a dicho voto el inciso tal como se habia acordado.

Entró despues en segunda discusion el proyecto presen-

tado por la Comisión de Policía a la legislación anterior, y q.
 en ella habia sido admitido a discusión sobre aumentar el
 numero de Concejos Municipales de este canton, que leído
 en su totalidad, y suficientemente discutido, pasó a terce-
 ra discusión en cada uno de sus artículos, celebrándose al
 efecto el Lunes ocho del corriente. Enoncey el honorable
 Acteta expuso, que notándose en el proyecto de ley adicional
 a la reglamentaria de elecciones, acordada en la sesión de la
 mañana un vacío acreditado por la experiencia en la mis-
 ma sesión de la Asamblea de la Provincia de Loja para sub-
 rogar al Señor Simanigo, le pareció indispensable se previ-
 niera este caso por un artículo que disponga lo convenien-
 te cuando el presidente de un principal impedido, haya renun-
 cido todos los sufragios de la Asamblea de suerte que nin-
 guno le suceda en voto, y se resolvió por la comisión de
 legislación presentara el correspondiente artículo sobre el
 particular. Inmediatamente se indicó por el honorable
 Presidente que el artículo adicional que en la sesión de la
 mañana habia obtenido la aprobación del congreso en el
 mismo proyecto no habia sido debatido en tres diferentes
 sesiones conforme al artículo cincuenta y tres del reglamen-
 to, sobre cuyo particular se observó que la equivocación de
 haberse aprobado un artículo nuevo en la discusión del
 reglamento procedia de que la comisión encargada de refor-
 mar dicho proyecto no acompañó el respectivo informe
 con que se habia esclarecido este punto, por cuya razón
 y en conformidad del precitado artículo cincuenta y tres
 del reglamento interior, se tubo por primera discusión
 el acto de la mañana, celebrándose para la segunda el Lu-
 nes ocho del presente; y subsiguiente la sesión.

Salvador Ortega
 Preside